

## SECRETARÍA GENERAL

- **Trámite de Audiencia Pública del “Microgrado en Ciencias de las Religiones”**

**Secretaría General**

La Comisión Permanente de la Junta de Facultad de Derecho, celebrada el día 8 de abril 2025, y la Comisión Permanente de la Junta de Facultad de Filosofía, celebrada el día 25 de marzo de 2025, han aprobado la propuesta de implantación del “Microgrado en Ciencias de las Religiones” que, una vez ratificada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, se publica en el BICI, por parte de la Secretaría General, para conocimiento de la comunidad universitaria, abriéndose un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Microtítulos, aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2019, actualizado en Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2021 (BICI N.º 40/Anexo II).

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

### **Trámite de Audiencia Pública de la propuesta del “Microgrado en Ciencias de las Religiones”**

La Comisión Permanente de la Junta de Facultad de Derecho, celebrada el día 8 de abril 2025, y la Comisión Permanente de la Junta de Facultad de Filosofía, celebrada el día 25 de marzo de 2025, han aprobado la propuesta de implantación del “Microgrado en Ciencias de las Religiones” que, una vez ratificada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, se publica en el BICI, por parte de la Secretaría General, para conocimiento de la comunidad universitaria, abriéndose un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Microtítulos, aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2019, actualizado en Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2021 (BICI N.º 40/Anexo II).

### **PROPUESTA DE MICROGRADO**

#### **A.-TÍTULO DEL MICROGRADO**

Microgrado en Ciencias de las Religiones.

#### **B.- CRÉDITOS TOTALES DEL MICROGRADO**

31 créditos ECTS.

#### **C.- FACULTADES O ESCUELAS IMPLICADAS**

Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Facultad de Derecho.

Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política, Facultad de Filosofía.

Departamento de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía.

#### **D.- FACULTAD/ESCUELA/DEPARTAMENTO RESPONSABLE**

Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Facultad de Derecho.

#### **E.- COORDINADOR/A DEL MICROGRADO**

D. Salvador Pérez Álvarez, catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la UNED.

#### **F.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Desde finales del siglo XVIII, como consecuencia de la Ilustración y de la quiebra del pensamiento dogmático, comienzan a desarrollarse un conjunto de disciplinas que abordan el estudio positivo del hecho religioso. Son las denominadas “Ciencias de las religiones”, que apoyándose en la metodología propia de las ciencias humanas intentan aproximarse al estudio del hecho religioso de forma aconfesional. A lo largo del siglo XIX, las diferentes disciplinas se van desarrollando y, a menudo, hibridando para dar lugar a enfoques interdisciplinarios.

De entre todos los saberes, destaca la “Historia de las religiones”, que cuenta en su haber con ser la primera de las ciencias de las religiones. A principios del siglo XIX, a raíz de la disputa mantenida con la “Fenomenología de la religión”, la historia de las religiones se abrirá al método histórico-comparado y se articulará positivamente con otras aproximaciones como el estudio histórico-crítico aplicado a los textos sagrados llevado a cabo por la filología, la arqueología de la religión, la antropología de la religión, la sociología de la religión, la psicología de la religión, los estudios geográficos y demográficos de la religión, así como otras investigaciones llevadas a cabo desde el ámbito de la filosofía, la política, el derecho y la economía.

Todos estos enfoques inciden en la necesidad de estudiar las religiones en su pluralidad, para determinar la importancia de las cosmovisiones religiosas en la construcción de la identidad personal, el impacto que sus creencias y valores han tenido en la configuración de las culturas y sociedades y valorar su actualidad. Apuestan por la interdisciplinariedad y la multiplicidad de enfoques para acceder a la comprensión holista del fenómeno religioso, al tiempo que mantienen

la necesaria distancia respecto a posturas confesionales, apologistas, teológicas y/o religiocéntricas.

En este Microgrado en Ciencias de las Religiones nos introduciremos en algunos de los principales desarrollos de estas disciplinas, priorizando los enfoques históricos, antropológicos, filosóficos y jurídico-administrativos.

### **G.- OBJETIVOS**

Conocer las líneas generales de la génesis y evolución de las diversas tradiciones religiosas en la Historia y en diferentes contextos geográficos. Adquirir la capacidad de analizar y sintetizar problemas jurídico-sociales en las relaciones entre el poder político y el poder religioso, tanto en la Antropología, como en la Historia como en el Derecho comparado. Adquirir la capacidad para el análisis de la tradición escrituraria de las tradiciones religiosas. Adquirir un alto nivel de conocimientos sobre la evolución reciente de las tres religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e islam) y específicamente de las tensiones propias de los fenómenos políticos más actuales y su reflejo en las religiones. Adquirir un alto nivel de conocimientos sobre la contribución del zoroastrismo, el hinduismo, el budismo y el confucianismo, en sus diversas manifestaciones, a la conformación de las culturas orientales y viceversa. Conocer los principales hitos y obras de las artes relacionadas con lo religioso y dominar las claves simbólicas de su cultura visual a lo largo de la Historia. Identificar, catalogar, transcribir, resumir, analizar e interpretar la información y datos obtenidos de forma sistemática. Seleccionar, organizar y presentar información compleja de manera coherente, adecuada y conforme al lenguaje especializado del campo científico.

### **H.- COMPETENCIAS**

CE04- Ser capaz de definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos relacionados con los derechos fundamentales y las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CE08- Ser capaz de preguntar y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta titulación.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG4- Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CE06- Relacionar e interpretar los conceptos básicos relacionados con las religiones.

CE07- Construir teorías fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a las ciencias de las religiones.

CE09- Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10- Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

**I.- PERFIL DE LOS ESTUDIANTES**

No existe un perfil específico de alumno para este Microgrado, por tratarse de una formación que puede resultar atractiva para una amplia gama de personas interesadas en el estudio no confesional del hecho religioso. Desde el punto de vista profesional, este título ofrecería una formación complementaria fundamental para quienes desarrollan una profesión en relación con los siguientes ámbitos del conocimiento:

- Antropología de la religión.
- Filosofía de la religión.
- Historia de las religiones.
- Derecho y gestión pública del hecho religioso.
- Profesionales de la educación.
- Investigación en las áreas específicas de las Ciencias de las Religiones.
- Gestión cultural y proyectos multidisciplinares.

Por lo que se refiere a los criterios de acceso, el Microgrado en Ciencias de las Religiones solo se ajusta a la normativa general de enseñanzas universitarias y de la UNED en esta materia:

[Reglamento Microtítulos.](#)

[Precios para la expedición de Microtítulos.](#)

La superación de estos estudios dará derecho a la obtención del correspondiente título propio que, con carácter de enseñanza universitaria no oficial, será otorgado por el Rector de la UNED y causará constancia registral en el Registro de Microtítulos establecido al efecto por la Universidad.

**J.- PLAN DE ESTUDIOS CON LA ESTRUCTURA Y EL DESGLOSE DE LAS ASIGNATURAS:**

## PRIMER SEMESTRE

| ASIGNATURA                                    | CARÁCTER    | ECTS | TITULACIÓN                              |
|---|-------------|------|---|
| Filosofía de la religión (I) (Cód. 7001304-)  | Obligatorio | 5    | Grado en Filosofía                      |
| Filosofía de la religión (II) (Cód. 70013139) | Obligatorio | 5    | Grado en Filosofía                      |
| Antropología de la religión (Cód. 70023089)   | Obligatorio | 5    | Grado en Antropología Social y Cultural |

## SEGUNDO SEMESTRE

| ASIGNATURA   | CARÁCTER    | ECTS | TITULACIÓN   |
|--|-------------|------|--|
| Derecho eclesiástico del Estado (Cód. 66022049)                  | Obligatorio | 6    | Grado en Derecho   |
| Administraciones Públicas y entidades religiosas (Cód. 66014038) | Obligatorio | 5    | Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas |
| Historia de las religiones (Cód. 7001414-)                       | Obligatorio | 5    | Grado en Filosofía   |